

ANEXO VI CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE MONITORES PARA LA UNIDAD DEL SUEÑO DEL HUN (IBE045-2026)

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Además, se deberá incluir la documentación CE completa y vigente del equipamiento ofertado (monitores y central). Para productos de clase IIa, IIb y III, la documentación CE se compone tanto del certificado del Organismo Notificado como de la declaración UE de conformidad del fabricante. Para productos de Clase I, la documentación CE se compone únicamente de la declaración UE de conformidad del fabricante.

Con el objeto de comprobar las prescripciones técnicas, deberá incluirse en la oferta tanto la ficha técnica como el manual de usuario oficiales completos del equipamiento (monitores y central), ambos emitidas por el fabricante.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso al que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

En caso de que en el momento de la ejecución la Unidad Gestora así lo indique, la empresa adjudicataria se hará responsable de la sustitución completa del equipo actual, por lo que deberá entregar un certificado de destrucción y retirada. Todos los desperfectos causados durante la instalación correrán a cargo del adjudicatario.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EQUIPO

Se desea adquirir 6 monitores multiparamétricos para instalar en la nueva Unidad de Sueño y para ser utilizados por el Servicio de Neumología para el despertar de las broncoscopias, así como una central de monitorización para su control. Todos los monitores ofertados deberán ser el mismo modelo y deberán disponer de las siguientes características:

Características técnicas de los monitores

- Monitor multiparamétrico
- Compatible y conectado a la unidad central de monitorización.
- Interfaz de usuario intuitiva con pantalla táctil a color, tamaño mínimo de 12" (diagonal). Debe permitir visualizar un mínimo de 5 canales simultáneos y todos los parámetros monitorizados.
- Monitorización con almacenamiento de datos de al menos 24 h
- Gráficas de tendencias con presentación en varios formatos de al menos 24h.
- Modos de pantallas configurables en cuanto al tipo de señales fisiológicas a representar.

- Diferencia entre alarmas clínicas (signos vitales del propio paciente) y técnicas (desconexión o malfuncionamiento del equipo).
- Diferenciación de niveles de alarma por colores y alarma sonora programable.
- Medición y monitorización de:
 1. ECG de 6 derivaciones.
 2. Frecuencia respiratoria.
 3. Pulsioximetría
 4. Temperatura
 5. Presión arterial no invasiva.
 6. Capnografía. Deberá mostrar tanto el valor numérico (EtCO₂) como el gráfico en tiempo real, con tecnología de flujo lateral (Side Stream)
- Deberán incluirse todos los accesorios o módulos necesarios para poder realizar todas las mediciones arriba citadas.
- Se instalarán en pared mediante un brazo con regulación en altura.

Características técnicas de la central de monitorización:

- 2 pantallas a color de, como mínimo, 21" para la central de monitorización, se deberá incluir teclado y ratón para su funcionamiento.
- Capacidad de monitorización de 6 pacientes como mínimo.
- Dotada de la capacidad de visualización paciente a paciente y manejo remoto de los datos propios del mismo.
- Impresora compatible con la central para impresión de informes y datos.
- Visualización a tiempo real de ondas, valores numéricos y alarmas. Se requiere:
 - o Configuración flexible
 - o Ventana de paciente para visualización de ondas y parámetros sin pérdida de monitorización del resto de pacientes en vigilancia.
- Pantallas configurables:
 - o Ondas y valores numéricos: modificación de ondas, ajustes de amplitud y modificaciones de valores numéricos.
 - o Ajuste de límites de alarma.
- Mediciones y alarmas:
 - o Codificación de colores y sonidos para identificación de alarmas y su gravedad.
 - o Silenciamiento de alarmas desde la central y los monitores.
 - o Almacenamiento de un histórico de alarmas y eventos.
- Revisión y almacenamiento de datos:
 - o Almacenamiento de tendencias gráficas de cada paciente monitorizado.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberá cumplir los requerimientos técnicos referidos en el documento adjunto “STS.1. Requerimientos técnicos STS SILAGUN (IBE045-2026)”.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato. Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen. Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.